

INMOBILIARIA ARIOSTA S. A.

Guayaquil, a 26 de Marzo de 1.986

Señor

EDUARDO MALDONADO SANCHEZ

Ciudad.

40334-82

De mis consideraciones:

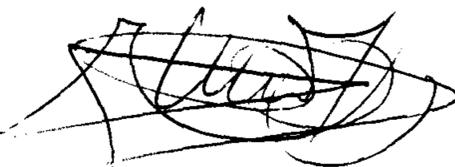
Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Ariosta S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que al efecto estipula el Estatuto Social, el mismo que consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 9 de Septiembre de 1.982 ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Octubre de 1982. Como GERENTE GENERAL le corresponde a Ud. subrogar al Presidente Ejecutivo de la Compañía, en caso de ausencia impedimento o falta de dicho funcionario. En tal evento tendrá Ud. las mismas atribuciones y deberes que el Estatuto señala al funcionario subrogado y de manera especial ejercerá en caso de subrogación la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Con este nombramiento Ud. reemplaza al señor Patrick Bredthauer anterior Gerente General de la Compañía .

Atentamente,

  
ING. GILBERTO ESCOBAR MEJIA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Guayaquil, a 26 de Marzo de 1.986

  
EDUARDO MALDONADO SANCHEZ

TIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 12.653, número 2.887 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.637 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

---

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de este nombramiento a foja - 9.798 del Registro Mercantil del año mil novecientos ochenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de abril de mil - novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



---

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil